



### Hemorragia de triciclos, pero no bajan sus precios

## Con el aliento del 10 de Octubre, no hay otra alternativa que ¡Patria o muerte!



**E**N LA HISTORIA patria de los cubanos no hay largo espacio de tiempo sin revelar acontecimientos gloriosos, que no hayan dejado su impronta en la conformación de una identidad plena de valores, de ahí el carácter perpetuo de una obra prolífera por más de 150 años.

Cuando el 10 de octubre de 1868, Carlos Manuel de Céspedes declaró la libertad de sus esclavos, marcaba en la esencia de este hecho no solo un simple grito de independencia, sino la determinación de los cubanos de morir antes que renunciar a ser libres, tal y como se expresara en el Manifiesto proclamado al efecto.

Aquel documento fijaba las razones de por qué los esclavos debían ser liberados y la necesaria separación de España, además de que defendía, más allá, las aspiraciones de los cubanos y el reconocimiento del negro en la sociedad.

Ese glorioso acontecimiento, protagonizado por Carlos Manuel de Céspedes, marcaba un hito importante en la historia, por romper las cadenas de la esclavitud en la Isla y emprender la Revolución, devenida cimiento de la definitiva independencia.

Céspedes, reconocido por todos los cubanos como el Padre de la Patria, fue, al decir de Eusebio Leal, histo-

riador de Cuba, "un símbolo de la naturaleza y la condición humana, pero fue un símbolo en cuya rara virtud, en cuya fibra más onda, estaba el retrato venidero de la cubanía, el retrato de la interpolación de las generaciones futuras, a las cuales él dedicó su último pensamiento".

Han transcurrido 157 años del levantamiento del 10 de octubre de 1868 y los nativos, a instancia de su condición soberana, lograda desde 1959, mantienen como única alternativa posible su juramento de ¡Patria o muerte! y la decisión de vencer, en consonancia con la historia y los ideales de Céspedes, quien dijo en carta a su esposa, Ana de Quesada: "... me he inmolado en el altar de la Patria".

Esa determinación es la que hoy, a más de seis décadas del triunfo definitivo de la Revolución, liderada por nuestro Comandante invicto Fidel Castro Ruz, se mantiene firme e indestructible, a pesar de las difíciles circunstancias transcurridas de constante acoso, amenazas, agresiones, actos terroristas y numerosas acciones nefastas, que llegan al maléfico colofón de una guerra económica y mediática, recrudecida, desde 2019.

Sucede que las raíces, por encima de todas las contiendas, son fuertes e indoblegables, sobre las cuales ha crecido la dignidad y los más sublimes sentimientos de amor y lealtad a la Patria.

Hoy el 10 de Octubre deviene convocatoria a reforzar la unidad con inteligencia, a transversalizar las acciones, mantener la firmeza, la voluntad y la diligencia eficaz, con la confianza de que se podrá salir adelante. Cuba se levanta contra los obstáculos y para continuar superando sus sueños.

## Nuestra voz contra el genocidio de Israel y EE.UU. en Palestina

Miguel Adrián Rodríguez Pérez  
@MiguelAdrianR17

En Tribuna Abierta Antimperialista, el pueblo de Cienfuegos se congregó ayer jueves frente a la sede del Comité Provincial de la Unión de Jóvenes Comunistas para reafirmar su solidaridad con el pueblo palestino y condenar enérgicamente el genocidio perpetrado por el Estado de Israel, con el total apoyo financiero, militar e ideológico del imperialismo yanqui.

En nombre de los niños cienfuegueros, el estudiante Humberto Yera Peláez elevó su voz por la paz. "Nos une un profundo espíritu de lucha por defender la justicia; rechaza-

mos la masacre de niños palestinos", afirmó con convicción.

Por su parte, Maxlenin Rodríguez Jiménez, integrante de la Federación de Mujeres Cubanas, expresó el repudio de las mujeres cubanas hacia lo que calificó como "barbarie colonizadora" del gobierno israelí. "Alzamos la voz a favor de las mujeres palestinas por el derecho a la vida", aseguró, y sentenció: "Aquí nunca guardaremos silencio por Gaza".

Alegna González Videaux, estudiante de Ciencias Médicas, ponderó el sentir de las nuevas generaciones: "Los jóvenes de la FEEM y de la FEU tienen sus corazones con las familias que han perdido todo. Palestina vive en nuestros corazones".

Refiriéndose a la devastación que sufren



Foto: del autor

miles de civiles, la universitaria enfatizó: "No podemos permitir que el sufrimiento de Palestina sea ignorado; exigimos el acceso libre y seguro a recursos esenciales para ese pueblo que sufre".

El mensaje final fue un llamado a la unidad y a la acción global: "Que todos los países del mundo se unan para exigir justicia, que la solidaridad se convierta en acción",

una consigna que resume el sentir de la juventud cubana expresado en las calles de Cienfuegos.

El acto fue presidido por Armando Carranza Valladares, primer secretario del Comité Provincial del Partido Comunista de Cuba, y Yolexis Rodríguez Armada, gobernadora del territorio, junto a representantes de las organizaciones políticas y de masas.

Las playas de la península pinareña reciben en las noches del verano a las tortugas hembras.



Ascenso, preparación de la cama, apertura del nido, oviposición, cubrimiento del nido y regreso al mar, constituyen las etapas descritas en el proceso. / Fotos y collages: del autor

# Sanas y a salvo en las arenas

Una de las más plausibles cruzadas que se llevan a cabo en Cuba cada año es el periplo del voluntariado hasta las playas más occidentales del país, con el objetivo de estudiar y resguardar a unas singulares madres viajeras, que insisten en seguir llegando hasta allí para depositar seguras a su prole en las arenas

Delvis Toledo de la Cruz  
@DVSToledo

Hace pocas jornadas concluyó la XXVII campaña de monitoreo y protección de las tortugas marinas que acoge el Parque Nacional Guanahacabibes (PNG), en Pinar del Río, donde acudieron más de 200 voluntarios, entre jóvenes estudiantes y trabajadores vinculados al quehacer ecológico, no solo de las universidades de La Habana y Pinar, sino también de las comunidades locales y otras instituciones provinciales cubanas.

Este reportero tuvo la suerte de estar entre quienes —desde inicios de julio hasta mediados de septiembre— propiciaron la llegada segura de cientos de quelonios a las siete playas habilitadas para ese proceso allí, donde las madres tortugas arriban impulsadas por el instinto y los ciclos naturales, a depositar sus huevos en las arenas durante las horas nocturnas.

El empeño por protegerlas en dicho período, tiene como luz y guía a la Dra. María Elena Ibarra Martín (1932-2009), quien estuvo al frente del Centro de Investigaciones Marinas (CIM), y busca reconocer los valores para la conservación de las tres especies de tortugas mayormente registradas: la verde (*Chelonia mydas*), la caguama (*Caretta caretta*) y el carey (*Eretmochelys imbricata*), catalogadas como En Peligro, las dos primeras, y En Peligro crítico la tercera, según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

Desde hace más de 20 años, las playas del PNG siguen demostrando con cifras que constituyen una de las zonas de mayor anidación reportada para nuestro archipiélago, especialmente de la *Chelonia mydas*, y supera los 8 mil 700 nidos registrados durante 26 temporadas de monitoreo. Al unísono, el voluntariado, más el equipo de guardafronteras y guardabosques del parque, ha tenido que hacer frente a la penetración constante de los cazadores furtivos, los cuales, en su mayoría, llegan en pequeñas embarcaciones a matar a los quelonios mientras realizan sus nidos. Por causa de este comportamiento depredador nefasto, en los periplos playeros son hallados restos de carapachos, petos, cabezas y huesos dispersos; huellas



El trabajo de campo comienza desde la puesta del sol y hasta el amanecer, para chequear el ascenso de los quelonios a las playas.



Cría de *Caretta caretta* hallada muerta en la playa de El Holandés por causas desconocidas.



El voluntariado registra en las planillas los datos requeridos hasta que los reptiles vuelven al mar.



Después de pasados 40 días de la puesta, puede comenzar la eclosión de los huevos en cualquier momento.



Carapachos, petos, cabezas y huesos dispersos son hallados con frecuencia, debido a la depredación del hombre.

de las escenas de terror cometidas por el hombre contra estas inofensivas y hermosas criaturas.

Por eso siempre es válido subrayar la importancia del monitoreo, que aunque implique un despliegue importante de logística hasta lo más occidental del país, resulta vital para que las tortugas sigan llegando y partiendo de vuelta al mar sanas y a salvo. Todo esto sin dejar de lado, por supuesto, la recolecta de datos sobre las poblaciones reproductivas y el consecuente éxito en el nacimiento de nuevos ejemplares; y lo que ello representa para las futuras generaciones de estas especies.



Además de El Holandés, están habilitados los campamentos para voluntarios en las playas de Los Cayuelos, Caleta Larga, Caleta del Piojo, La Barca, El Perjuicio, Resguardo y Antonio.

# La jungla motorizada



**Delvis Toledo de la Cruz**  
@DVSToledo

Es evidente que los triciclos eléctricos llegaron a Cienfuegos y al resto de las provincias cubanas para quedarse. Dentro de un paisaje vial urbano deprimido por el transporte público, la importación o compra acá de estos equipos supuso desde hace tiempo un alivio para quienes necesitaban moverse con premura de un extremo a otro de la urbe.

Pero como casi siempre ocurre, lo que tenía un loable propósito se desvirtuó en el camino, y actualmente representa un problema difícil de atajar.

Concebidos en un inicio para trasladar cargas pequeñas en la parte trasera (mercancías de cualquier tipo, tanto de hogares como de empresas y negocios), sus propietarios los han sumado a la fauna local sobre ruedas, compitiendo con los transportistas privados y estatales, en la lucha por ver quién cobra más en tramos muy cortos (aunque no empleen combustible), e incurriendo en la ilegalidad de llevar personal sin tener la Licencia Operativa de Transporte para ejercer dicha actividad.

Y se cuentan por centenares los que transitan sin dicha licencia, algo que se aprecia en la forma de manejar incorrecta de algunos de los choferes (adelantamientos erróneos, tránsito por el centro de la calle y no por la senda izquierda dedicada a los vehículos de lento desplazamiento, congestión de unos y otros, que impiden el correcto curso de los autos que circulan detrás de ellos...).

Circular sin la debida autorización se ha convertido en una burla a la ley del tránsito, y deviene en desorden, caos, especulación, estafas, tarifas desmedidas al pueblo y colisiones que pueden ser evitables.

Aunque aquí hay implícito un contrasentido: si cada vez son más, ¿por qué no bajan sus abusivos precios? Pues no, se ponen todos de acuerdo para cobrar cada vez más y más por tramos realmente irrisorios.

Se conoce hoy que cerca del 80 por ciento del movimiento de personas aquí se realiza gracias a estos equipos eléctricos y sus homólogos de combustión interna. A partir de su irrupción, el Ministerio del Transporte identificó en ellos una posibilidad real para mover personal, autorizando su conversión para este fin, siempre y cuando se cumplieran las normas y los mismos requisitos de un vehículo por combustible. Así pues, su presencia en las ciudades se ha multiplicado, conviviendo legales e ilegales en el ir y venir por las principales arterias.

Los ciudadanos —aburridos ya de tantos inventos fallidos que solo afectan a sus



bolsillos— cuestionan los exagerados precios de los nuevos triciclos antes aludidos: ¿Qué justifica una tarifa tan irracional de entre 200 pesos o más (dependiendo del horario) para llegar a la avenida 36 desde la funeraria, distancia de apenas un kilómetro?

Con resignación han tenido que sacar sus carteras madres con niños y adultos mayores que vienen desde repartos alejados como O'Bourke o Pastorita, en dirección al pediátrico, situado en la mencionada avenida. Cabe añadir que el monto se duplica si el deseo es llegar al Hospital Provincial, cinco cuerdas más arriba. Las razones —alegan los choferes— tienen que ver con dos temas fundamentales: el costo elevado de las baterías y su mala calidad.

Pero más allá de esa clásica disyuntiva, los triciclos eléctricos han demostrado su utilidad en tiempos de extinción de ómnibus urbanos. Perentoriamente se debe ordenar su servicio y exigir que todos circulen de manera legal, ya que cuando se transportan pasajeros de forma profesional, se adopta una responsabilidad en la carretera para la cual el Estado otorga una licencia de carácter discrecional.

Independiente de las demoras —muy dilatadas a veces— en los pasos del proceso técnico y de la certificación en los talleres donde se realiza la conversión de carga a pasaje de estos artefactos, este procedimiento es vital para que nuestras calles no sean el reflejo de una jungla descontrolada.



Fotos: J. C. Dorado

# Cuba tiene derecho a vivir sin bloqueo

Angélica Paredes López

En Cuba se diagnostican anualmente alrededor de 450 casos nuevos de cáncer infantil. A una niña de apenas 6 años, se le debió realizar una intervención quirúrgica para extraerle parcialmente un tumor de grado cuatro, alojado en el área intracraneal. Aunque se le ha garantizado el tratamiento de quimioterapia para combatir la tumoración, no ha sido posible administrarle la Lomustina, medicamento al que no se puede acceder —debido al bloqueo impuesto por la administración estadounidense— y que constituye la primera línea para este tipo de padecimiento que afecta el sistema nervioso central.

Para esta pequeña, como para otros niños cubanos, el bloqueo sigue marcando la diferencia entre la vida y la muerte. Más del 80 por ciento de la población cubana actual solo ha conocido una Cuba con flagelo. Esa cifra —confirmada por el Ministerio de Relaciones Exteriores— estremece.

Por más de seis décadas, el bloqueo económico, comercial y financiero ha definido la política de los Estados Unidos hacia Cuba. Los efectos de esta guerra no declarada contra la economía, la sociedad, la vida cotidiana y los sueños de progreso de más de 11 millones de cubanos, no han cesado ni un solo día.

Ciertamente, los impactos de ese cerco de asfixia económica se ven reflejados en todos los ámbitos de la sociedad. Ninguna familia cubana escapa de los efectos del bloqueo de sucesivos gobiernos norteamericanos; el más prolongado y abarcador sistema de medidas coercitivas unilaterales jamás aplicado contra nación alguna.

El gobierno de los Estados Unidos ha ignorado por más de treinta años las sistemáticas resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas y las voces a lo interno de la sociedad estadounidense, así como de su propio aparato estadual, que abogan por poner fin al bloqueo. Es una política anacrónica que ha terminado por desacreditar y aislar a la nortea nación.

La persecución financiera se ha reforzado aún más con la arbitraria inclusión de Cuba en la lista unilateral del Departamento de Estado sobre supuestos países patrocinadores del terrorismo.

Más allá de las cifras millonarias que han dañado nuestro desarrollo económico, cada cubano tiene su propia vivencia de la hostil política de Washington: el medicamento que nos falta, los materiales escolares, la industria que se detuvo por los equipos que no pudimos comprar, la vivienda que no se construyó, el transporte carente de piezas de repuesto, la situación electroenergética nacional...

Mientras la Casa Blanca aplica con rigor su guion contra Cuba, en el interior de la sociedad norteamericana una buena parte de sus ciudadanos, y aún más amplia de la emigración cubana en ese país, favorece la normalización de las relaciones bilaterales. En el Congreso de los Estados Unidos, que convirtió en ley las disposiciones del bloqueo,



también existen congresistas opuestos a esa política.

## EMBARGO NO, ES BLOQUEO

Uno de los principios aceptados en el Derecho Internacional desde la Conferencia Naval de Londres, de 1909, define que “el bloqueo es un acto de guerra”. Sin embargo, desde el 3 de febrero de 1962, cuando el Presidente John F. Kennedy estampó su firma, decretando esta ilegal política contra Cuba, los continuos inquilinos de la Casa Blanca, tanto republicanos como demócratas, la ratificaron bajo el manido y falso pretexto de que es un “asunto bilateral”.

Desde entonces, el asedio estadounidense ha sido el principal obstáculo para el desarrollo de la isla caribeña. Se trata de más de 60 años de intento de asfixia económica, persecución financiera, carencia de alimentos y medicinas, la imposibilidad de conseguir repuestos para las maquinarias que se deterioran o el transporte público, la falta de materiales escolares, o, en muchos casos, las restricciones impuestas a quienes desean hacer donaciones solidarias a nuestro pueblo.

Contrario a lo que pretende presentar Washington, el bloqueo no es una cuestión bilateral entre los dos países. Su carácter extraterritorial se mantiene y se emplea con total impunidad, en franca violación del Derecho Internacional.

Las sanciones ejercidas contra Cuba por sucesivas administraciones estadounidenses no se enmarcan en la definición de “embargo”. Por el contrario, trascienden este y tipifican como “bloqueo” al perseguir el aislamiento, la asfixia y la inmovilidad de la nación, con el perverso propósito de ahogar a su pueblo y llevarlo a claudicar de su decisión de ser soberano e independiente.

La Ley Torricelli promulgada en 1992 reforzó las medidas económicas y brindó sustento normativo a la extraterritorialidad del bloqueo. Cuatro años después, en 1996, se puso en vigor la Ley Helms-Burton, con el objetivo esencial de obstaculizar y desestimar la inversión extranjera en la Isla, así como de internacionalizar el bloqueo.

## ¿EN QUÉ CONSISTE EL BLOQUEO ESTADOUNIDENSE IMPUESTO A CUBA?

Constituye un conjunto de medidas de coacción y agresión económica, que en-

traña una conducta genocida. Pretende el “aislamiento”, la “asfixia” y la “inmovilidad” de toda la nación.

## ¿CUÁNDO SE IMPLANTA EL BLOQUEO A CUBA?

Siendo infructuoso el bloqueo parcial para doblegar al pueblo de Cuba, el entonces presidente de los Estados Unidos, John F. Kennedy, en cumplimiento del mandato que le había encomendado el Congreso de los Estados Unidos, mediante la Sección 620 a de la Ley de Ayuda Extranjera, de septiembre de 1961, declara el bloqueo total contra Cuba a partir de las 12:01 a.m. del 7 de febrero de 1962. La orden presidencial la había firmado el día 3 de febrero.

## ¿POR QUÉ ES BLOQUEO Y NO EMBARGO?

Las acciones ejercidas contra Cuba por el Gobierno de los Estados Unidos no se enmarcan en la definición de “embargo”: Cuba no ha sido ni es una amenaza para la seguridad de los Estados Unidos, por lo cual resulta contrario a la ley internacional la pretensión de aplicarle medidas de legítima defensa.

Estados Unidos emplea la figura del “embargo” para no reconocer que aplica a Cuba medidas de tiempo de guerra. Por otra parte, el “aislamiento, la asfixia y la inmovilidad” a la que someten a Cuba sí tipifican un “bloqueo”, lo que significa cortar, cerrar, incomunicar con el exterior.

## ¿CUÁL ES EL OBJETIVO QUE SE PERSIGUE CON LA IMPLANTACIÓN DEL BLOQUEO?

Someter intencionalmente al pueblo cubano a condiciones de existencia que le pueden acarrear daños físicos, totales o parciales; para debilitar su decisión de luchar, vencer y llevarlo a claudicar de su decisión de ser soberano e independiente.

## ¿POR QUÉ EL BLOQUEO DE EE.UU. CONTRA CUBA NO ES UNA CUESTIÓN BILATERAL?

El gobierno norteamericano insiste en manipular la verdad y el bloqueo persiste, siendo la familia cubana la más afectada. El propósito es generar la imagen de que la Revolución y el socialismo son ineficientes económicamente y no pueden resolver las necesidades del pueblo. En realidad, Cuba es víctima de una política unilateral coercitiva con implicaciones extraterritoriales violatorias del derecho internacional. Ningún país del mundo ha sido sometido

a una medida de bloqueo tan férrea y por tanto tiempo.

## ¿POR QUÉ ES ILEGAL EL BLOQUEO IMPUESTO A CUBA?

- El bloqueo impide que Cuba, por diferentes vías, desarrolle vínculos económicos, comerciales y financieros con terceros, con el fin de rendir al país por la fuerza o por el hambre.

- El marco legislativo estadounidense que sustenta jurídicamente el atasco contra Cuba insiste en denominar como “embargo” a esta sanción unilateral, aplicando a Cuba en tiempo de paz, medidas de tiempo de guerra.

- No ha existido norma del ordenamiento internacional que refrende el asedio en tiempo de paz.

- Cuba no representa ni ha representado una amenaza para la seguridad nacional de los Estados Unidos, y tampoco existen argumentos que sustenten la prolongación de una situación de emergencia nacional.

- El bloqueo contra Cuba viola los derechos humanos de nuestro pueblo.

- El bloqueo contraviene los principios y derechos fundamentales del derecho internacional: Principio de igualdad soberana, Principio de no intervención, Principio de la Independencia y Derecho a la nacionalización.

## CRONOLOGÍA DEL BLOQUEO

1959

- 11 de junio de 1959: En el contexto de la aplicación de la Ley de Reforma Agraria decretada en mayo de 1959, EE.UU. amenazó con la reducción de la cuota azucarera, la prohibición de inversión privada norteamericana y la eliminación de todo tipo de ayuda económica si eran nacionalizadas propiedades norteamericanas sin una rápida compensación.

- 13 de noviembre de 1959: Como parte de una serie de maniobras encaminadas a obstaculizar la adquisición por parte de Cuba de las armas necesarias para su defensa frente a las actividades de los contrarrevolucionarios y las incursiones aéreas piratas, el gobierno de Estados Unidos presionó al Reino Unido con el objeto de impedir la venta a Cuba de quince aviones de combate.

1960

- 26 de mayo de 1960: La embajada de los Estados Unidos en La Habana emitió una nota en la que informa que la Ley de Seguridad Mutua de 1960 establece que no se dará asistencia a Cuba a menos que el presidente determine que es de interés nacional y hemisférico de los Estados Unidos.

- 29 de junio de 1960: Las firmas estadounidenses TEXACO, ESSO y SHELL, tradicionales suministradoras de petróleo a Cuba, interrumpieron el suministro del producto y se negaron a procesar el crudo adquirido en la URSS, como resultado de las presiones ejercidas por el gobierno de los Estados Unidos.

- 6 de julio de 1960: Se aprobó la Ley Pública 86-592 que enmendó la Sección 408 de la Ley Azucarera de 1948 y autorizó al presidente de los Estados Unidos a determinar la cuota azucarera cubana para el resto de 1960 y el primer trimestre de 1961, sobre la base del interés nacional y con in-

dependencia de cualquier otra disposición en cuanto a cuotas. (74 Stat. 330)

Basándose en la autoridad conferida por la Ley Azucarera de 1948, como fuera enmendada, el presidente Eisenhower fijó la cuota azucarera de Cuba para el año 1960 en 39 mil 752 toneladas cortas, más azúcar certificada para su entrada antes del 3 de julio de 1960, que no hubiera entrado aún, o estuviera almacenada para el consumo.

Tal medida, dictada por la Proclama Presidencial 3355 (25 FR 6414) implicó la reducción en 700 mil toneladas cortas de la cuota original de 3 millones 119 mil 655 toneladas cortas; cifra que significó el 95 por ciento del remanente del tonelaje a exportar a Estados Unidos ese año, y redujo en la práctica a cero dichas importaciones. Una partida de 2 mil 379 mil 903 toneladas cortas, valor bruto, había sido certificada conforme a las regulaciones emitidas por el secretario de Agricultura. (7 CFR 817)

- 2 de septiembre de 1960: El Departamento de Comercio promulgó un decreto que elimina las licencias generales para la exportación a Cuba, a ciertos vehículos automotores y sus partes funcionales, para los cuales impuso se requirieran licencias validadas. (25 FR 8638).

- 7 de septiembre de 1960: El Departamento del Tesoro, a fin de facilitar la ejecución de las regulaciones de exportación del Departamento de Comercio, emitió una disposición que incluyó a Cuba en una lista de países con destino a los cuales no se despacharían aduanalmente los navíos hasta tanto se presentaran completas las guías de carga exportada y todas las declaraciones requeridas.

- 29 de septiembre de 1960: El gobierno de Estados Unidos notificó al gobierno de Cuba su decisión de suspender las operaciones de la planta de concentración de níquel en Nicaro, que era de propiedad norteamericana.

- 30 de septiembre de 1960: El Departamento de Estado anunció haber recomendado a los ciudadanos estadounidenses “abstenerse de viajar a Cuba a no ser que haya razones apremiantes para hacerlo”.

- 20 de octubre de 1960: El Departamento de Comercio enmendó las regulaciones de exportación, y dispuso controles estrictos y totales que establecieran la prohibición sobre las exportaciones a Cuba, excepto para ciertos alimentos no subsidiarios, medicinas y suministros médicos especificados. (25 FR 10006)

- Noviembre 60: Se enmiendan las Regulaciones del Departamento Postal (25 FR 10991) y se implantan las primeras medidas restrictivas en cuanto al servicio postal desde Estados Unidos hacia Cuba, al situar a Cuba entre los países hacia los cuales las exportaciones desde Estados Unidos tienen impuestas restricciones particulares. A partir de la promulgación de esta disposición se requiere de una licencia general para regalos, incluidos como tales alimentos, ropas, medicinas y fármacos.

- 16 de diciembre de 1960: De acuerdo con las facultades conferidas por la Ley Azucarera de 1948, el Presidente estadounidense emitió la Proclama Presidencial 3383 (25 FR 13131) que redujo a cero la cuota azucarera cubana para el primer trimestre de 1961.

#### 1961

- 3 de enero de 1961: El gobierno de los Estados Unidos anunció el rompimiento de sus relaciones diplomáticas y consulares con Cuba.

- 16 de enero de 1961: En el comunicado



de prensa No. 2491 el Departamento de Estado anunció que debido al rompimiento de relaciones diplomáticas y dada su incapacidad de extender servicios de protección normales a estadounidenses que visitaran Cuba, los ciudadanos que desearan realizar tal viaje deberían obtener pasaportes específicamente endosados por el Departamento de Estado. Se comunicó que todos los pasaportes pendientes, excepto los de aquellos ciudadanos estadounidenses que quedaban en Cuba, estaban siendo declarados invalidados para viajar a la Isla, a menos que fuesen endosados para tal fin.

Se exceptuaron de estas regulaciones a las personas cuyo viaje pudiera ser considerado en el mejor interés de los Estados Unidos, tales como periodistas o comerciantes con ideas de negocios previamente establecidos. Se indicó que esta acción había sido tomada de conformidad con la práctica normal del Departamento de Estado de limitar los viajes hacia aquellos países con los cuales los Estados Unidos no mantienen relaciones diplomáticas.

- 15 de febrero de 1961: El presidente Kennedy, en un memorándum dirigido al Ayudante Especial para Asuntos de Seguridad Nacional McGeorge Bundy, solicitó conocer si “ahorraría valiosos dólares en reservas de oro” y también “haría las cosas más difíciles para Castro” si los Estados Unidos interrumpieran las compras de tabaco, vegetales, frutas y otros bienes de Cuba. (memorándum a McGeorge Bundy, ayudante especial para asuntos de seguridad nacional, de la Casa Blanca, febrero 15, 1961, NSA)

- 23 de febrero de 1961: El Departamento de Comercio enmendó las regulaciones de exportación y dispuso que no se podrían efectuar exportaciones a Cuba bajo licencia general. (26 FR 2311)

- 24 de febrero de 1961: El secretario de Estado Dean Rusk envió un memorándum a la Casa Blanca para favorecer un “embargo” sobre Cuba. Indicó que los cortes en las importaciones podrían exacerbar la ya precipitada posición de las reservas externas de Cuba y que valdrían la pena cualesquiera consecuencias regionales adversas. (Morris Morley, P.).

- 2 de marzo de 1961: El gobierno de los Estados Unidos anunció estar considerando, en el caso de Cuba, la aplicación de la ley de Comercio con el Enemigo.

- 10 de marzo de 1961: El Departamen-

to de Comercio enmendó las regulaciones de exportación, incluido un listado de productos alimenticios y medicinales que requieren de licencia general para su envío a Cuba. (26 FR 2310)

- 31 de marzo de 1961: Se aprobó la Ley Pública 87-15 para enmendar la Sección 408 de la Ley Azucarera de 1948, y se extendió la autoridad presidencial para establecer la cuota azucarera cubana hasta junio 30 de 1962; asimismo se estableció que los suministros de azúcar no se adquiriesen en ningún país con el cual los Estados Unidos no tuvieran relaciones diplomáticas (75 Stat. 40). (El rompimiento de las relaciones diplomáticas con Cuba había tenido lugar el 3 de enero de 1961).

- 31 de marzo de 1961: De acuerdo con lo estipulado por la Ley Azucarera de 1948, como fuera enmendada en esta fecha, el presidente estadounidense emitió la Proclama Presidencial 3401 y determinó que por razones de interés nacional, para 1961, la cantidad de cuotas azúcar para Cuba sería cero.

- 13 de mayo de 1961: Charles Bowles, secretario interino del presidente, escribió un memorándum para que el presidente Kennedy determinara la posibilidad de aplicar a Cuba la Ley de Asistencia para la Defensa Mutua, conocida como *Battle Acts*. Sus términos establecen que será posible aplicarla a cualquier nación que amenace la seguridad de Estados Unidos; y su aplicación requeriría que este informe a los países receptores de ayuda externa, sobre la inclusión de Cuba en la Ley y les solicite su cooperación para extender un embargo sobre los embarques de armas y materiales estratégicos a Cuba; al tiempo que establecía como obligatorio el corte de toda la ayuda externa a cualquier país que, conociendo estas disposiciones, no cooperase.

- 4 de septiembre de 1961: El Congreso de Estados Unidos aprobó la Ley de Ayuda Externa de 1961 (75 Stat. 444; 22 USC 2370), la que en su Sección 620 (a) prohibió todo tipo de asistencia al gobierno de Cuba y como medio de instrumentar y llevar a efecto tal política, autorizó al presidente estadounidense a establecer y mantener un embargo total sobre todo el comercio entre los Estados Unidos y Cuba. En la Sub sección b) se prohibió la asistencia al gobierno de cualquier país a menos que el presidente determine que no esté dominado o controlado por el movimiento comunista internacional. La Sub sección c)

prohibió la asistencia a cualquier país que esté en deuda con cualquier ciudadano de Estados Unidos por concepto de bienes o servicios ofrecidos cuando dicho ciudadano haya agotado todos los medios legales disponibles y la deuda no sea denegada o controvertida por ese gobierno.

- 1.º de diciembre de 1961: Bajo la autoridad conferida por la Ley Azucarera de 1948, tal como fuera enmendada, el presidente estadounidense emitió la Proclama Presidencial 3440 (26 FR 11714), y determinó en interés nacional establecer en cero la cuota azucarera cubana hasta el 30 de junio de 1962.

- 21 de diciembre de 1961: La Administración Kennedy, en un esfuerzo por reforzar más el embargo a Cuba, prohibió por 90 días las exportaciones de ciertos negocios e individuos desde Estados Unidos. El Departamento de Comercio requirió de los productores y suministradores de Estados Unidos tradicionalmente involucrados en el comercio con Cuba, preguntar a los clientes sobre el destino de los productos comprados, y comunicar a la Agencia las “transacciones dudosas”. (*New York Times*, 21 de diciembre de 1961).

Debido a que las corporaciones de los Estados Unidos reportaban inusualmente grandes solicitudes de terceras partes para bienes conocidos como necesarios en Cuba, Washington estaba preparado para subsidiar, donde fuera posible, las pérdidas ocurridas en empresas forzadas a terminar su comercio con Cuba. Por ejemplo, cuando las mieles fueron incluidas en el embargo, la *Publicker Chemical Corporation* necesitó un mercado alternativo. El gobierno de los Estados Unidos acordó vender excedentes de maíz a la Corporación “como una pérdida en sustitución de las mieles en la producción de alcohol industrial”. (Morris Morley, *Imperial State and Revolution: The United States and Cuba, 1952-1986*, Cambridge University Press, Cambridge, 1987).

#### 1962

- 3 de febrero de 1962: Bajo la autoridad legal de la Sección 620 (a) de la Ley de Ayuda Externa de 1961, el presidente John F. Kennedy decretó la Proclama Presidencial 3447 (27 FR 1085) que impuso el bloqueo sobre el comercio entre Estados Unidos y Cuba; encargó al secretario del Tesoro ponerlo en práctica con respecto a las importaciones, y al secretario de Comercio continuar el “embargo” previamente impuesto sobre las exportaciones. Los secretarios de Comercio y del Tesoro fueron autorizados también a administrar y modificar el bloqueo. La Proclama 3447 entró en vigor el 7 de febrero.

- 6 de febrero de 1962: El Departamento del Tesoro promulgó las Regulaciones para las Importaciones Cubanas (27 FR 1116), que prohibieron la importación por Estados Unidos de toda mercadería de origen cubano. De acuerdo con las disposiciones emitidas, los embargos establecen que todos los artículos a transacciones embargadas estén sujetos de aprobación previa de una licencia específica para cada transacción, que puede ser o no otorgada. En el caso de Cuba, la política general fue denegar tal aprobación.

- 7 de febrero de 1962: Entra en vigor el bloqueo total de Estados Unidos contra Cuba.



## Videojuegos, el décimo arte

A cargo de Julio Marcial  
Martínez Hidalgo

Desde Polonia nos llega una de las propuestas más atractivas de 2025 en el mundo del videojuego. Se trata de *The Alters*, el nuevo trabajo de 11 bit studios, creadores del aclamadísimo *This War of Mine* (2014), al que siguieron los también destacados *Frostpunk* (2018) y su secuela, *Frostpunk 2* (2024).

*The Alters* es la historia de Jan Dolski. De varios Jan Dolski, en realidad. O algo así...

La premisa es potente y mantiene puntos en común con películas como *Moon* (Duncan Jones, 2009) y *Todo a la vez en todas partes* (Daniel Kwan, Daniel Scheinert, 2022). Encarnas al referido Jan, quien decide embarcarse en una misión de minería espacial con el propósito de cambiar su vida, hasta ahora llena de malas decisiones y remordimientos.

Al llegar al planeta de destino, la nave se estrella y quedas como el único superviviente. Solo tienes la protección de la colosal base móvil con forma de rueda instalada en el lugar, la cual debes mantener en movimiento para escapar del amanecer de un sol abrasador que calcina todo cuanto toca.

Aunque existe un gran problema: la base es imposible de manejar para una sola persona. La única solución está en el motivo mismo del viaje: el Rapidium, un material capaz de acelerar el tiempo y los procesos biológicos. Con la ayuda de la computadora cuántica de la nave, que guarda copias de la memoria de la tripulación, el protagonista es capaz de generar clones de crecimiento rápido,



denominados Alters. Ellos representan versiones de sí mismos que tomaron decisiones diferentes en momentos cruciales. El que se dedicó a la ciencia. El que permaneció en su pueblo natal. El que lo dejó todo por el amor de su vida. Cada uno llega con sus propias manías, su propio pasado y unas habilidades que el Jan original necesita desesperadamente para sobrevivir.

La propuesta jugable de *The Alters* bebe de los juegos anteriores del estudio. Estamos en presencia de un título de supervivencia y gestión, articulado a partir de tres pilares fundamentales. Por un lado, está el manejo de la base. Construir nuevas salas, como talleres, laboratorios o dormitorios, no es solo

una cuestión de tener los recursos, sino de optimizar el espacio limitado dentro de la estructura rodante. Cada módulo consume energía y demanda mantenimiento, lo cual obliga a hacer malabares de forma constante.

Para abastecer a nuestro refugio, entra en escena otra parte de la propuesta: la exploración del planeta. Las incursiones las hacemos a pie, equipados con un exotraje y otras herramientas que debemos crear y mejorar. El entorno a recorrer está lleno de peligros y solo tendremos unas horas cada día para investigarlo (minutos en tiempo real), pues en las noches los altos niveles de radiación hacen imposible salir al exterior.

Precisamente son las tareas de explo-

rar y obtener recursos las que *The Alters* trata de complicar desde un principio, con el objetivo de generar tensión en el jugador; mientras más nos cuesten, la amenaza del amanecer será más inminente y los problemas en la base se intensificarán.

Ahí es donde la gestión de los Alters (el último pilar) adquiere un rol crucial. Destinarlos a la posición idónea aumentará las posibilidades de éxito. El Jan científico será indispensable para investigar nuevas tecnologías, mientras que el Jan técnico podrá reparar los módulos dañados con una eficiencia que ningún otro podría alcanzar, por citar dos ejemplos.

Ahora bien, los Alters no son robots. Si los ignoras o los obligas a trabajar más de la cuenta, se enojarán. Y eso puede llevar a un motín que supondría el fin de la partida. Tu trabajo como el Jan original es mantener la moral alta, mediar en sus peleas y atender sus peticiones.

La historia termina de complementarse con una serie de personajes que llamarán desde la Tierra, los cuales poseen un peso importante en el devenir de los acontecimientos.

Solo por un primer acto que culmina en uno de los momentos más emotivos y genuinamente humanos que ha dado el medio en mucho tiempo, *The Alters* ya merecería la pena. Pero la obra de 11 bit studios va mucho más allá, para terminar convirtiéndose en un diálogo íntimo entre el Jan Dolski que somos y todos los Jan Dolski que nunca fuimos.



## Del alma de la nación

A cargo de Alegna Jacomino Ruiz

Este 8 de octubre se cumplió un aniversario más del nacimiento de Eduardo Torres Morales, nacido en Palmira, donde desarrolló su infancia hasta que encaminó sus pasos a Cienfuegos. En la ciudad fue bautizado el 2 de abril de 1898 por el padre José Barra, como Joaquín Simeón Eduardo Torres Morales, en la parroquia Nuestra Señora del Rosario.

A pesar de ello y según consta en la certificación de partida de bautismo, su fecha de nacimiento se ubica en el año 1897 del día 8 de octubre. Los registros consultados en el Juzgado Municipal de Palmira aseveran: "(...) a las ocho y media de la mañana del día once de agosto de mil novecientos catorce, ante Luis Miguel Antonio Entera y Pérez, Juez Municipal y Don Vicente Roy, Secretario, compareció Eduardo Torres de la raza blanca, natural de Manzanillo, provincia de Santiago de Cuba, empleado en el Magisterio, con objeto de que se inscriba en el Registro Civil un varón al efecto como padre del mismo. Que dicho varón nació

en la casa del declamante en el pueblo de Palmira, partido de Cienfuegos en aquel entonces, a las doce del día ocho de octubre de 1897. Que es hijo legítimo del participante y de su mujer Rafaela Morales, natural de Jiguaní. Nieto por la parte paterna de Rafael Torres y de Basilia Cabrera, naturales de Manzanillo y por la parte materna de Pablo Morales y Rita Vázquez, naturales de Jiguaní, Santiago de Cuba (...)"

A pesar de lo planteado, en el Libro de Bautismos de la Parroquia de Palmira sobre el origen de la madre de Torres Morales —natural de Palmira—, se pudo esclarecer que Rafaela Morales era natural de Jiguaní. Esto se comprobó a partir de las fuentes consultadas en el Fondo Florentino Morales del Museo Provincial de Cienfuegos y del Registro Civil de Palmira, las cuales refutan lo antes establecido.

Torres Morales provenía de una familia humilde, sus padres eran orientales emigrados a Las Villas en la guerra del '68. Con el Dr. Conrado González Fundora, maestro de gran-

des merecimientos que entonces dirigía la Escuela No. 1 de Palmira, terminó la enseñanza primaria en el año 1912. En el colegio primario y bajo la dirección de su maestro González Fundora, escribió en un diario en el que informaba los sucesos de la escuela, el hogar y la comunidad. Según fuentes consultadas, Pedro A. Aragónés en su cargo como director del periódico *El Comercio* le publicó un artículo titulado *Ingratitud*. Estos antecedentes favorecieron su vocación por la literatura y junto a la profesión de su padre (maestro), incidieron en su formación intelectual.

En 1909 José Comallonga Mena, egresado de la Escuela de Agronomía de la Universidad de La Habana, elevó un informe al presidente Gómez en el que defendía la creación de las Granjas-Escuelas como la enseñanza agrícola que debía primar en el país. Cada año salían de estos centros más de 80 graduados, capacitados para ejercer las funciones agrícolas en el país.

Su expediente personal y el infor-

me favorable rendido por el inspector del Distrito de Cienfuegos en aquella oportunidad, le valieron una beca para el ingreso en la Granja-Escuela Juan B. Jiménez, de Santa Clara. Esto le permitió cursar dos años de estudio y graduarse con el primer grupo de Maestros en Cultivos del país, en 1914.

Una vez graduado, se especializó en la química agrícola y en la arboricultura. Estableció desde entonces relaciones con diversos centros de investigación agronómica e industrial del extranjero, las cuales mantuvo a través de los años.

En vistas de que su carrera no le ofrecía medios para desenvolverse, Torres Morales decidió trasladarse a Cienfuegos para ejercer el Periodismo. Los periódicos locales siempre dieron cobertura a sus letras; devinieron espacio social que le ofreció la posibilidad de insertarse al campo intelectual de la época, así como su desempeño en el magisterio, en las logias masónicas de las que formó parte y como actor involucrado en la red social del Ateneo.

## Eduardo Torres Morales, pedagogo devenido periodista



# Elefantes: ¿señales de esperanza?

Carlos E. Chaviano Hernández  
@carchavia74

Al iniciar la Serie Nacional de Béisbol número 64, quedó claro que el renovado equipo Cienfuegos saldría a la grama con el principal objetivo de mejorar la imagen de los últimos años, recuperar la competitividad y hacer que sus seguidores retornaran al estadio 5 de Septiembre.

Luego de 23 desafíos, justo al terminar la tan publicitada subserie ante su similar de Santiago de Cuba, válido es reconocer que el grupo comandado por el debutante manager Yoandri Moya ha cumplido con sus propósitos.

Muchos fueron los detractores tras el debut de los paquidermos, y es lógico que con palmarés de una sola victoria en ocho presentaciones como visitantes, saltaran las alarmas en parte de una afición que presagió el mismo destino de las últimas campañas.

Pero los nuevos Elefantes, con sus armas, carencias y limitantes, también con mucha garra, entrega y deseos de imponerse, han demostrado una vez más que no existen enemigos pequeños, y tras ese corte de 23 desafíos se encontraban en franca lucha por incluirse en los puestos de clasificación.

Los cuatro éxitos ante el hasta entonces imbatible Santiago levantaron, y de qué manera, tanto la moral como las posibilidades del conjunto, que recibió con agrado el apoyo de su fanaticada. El graderío abarrotado del Coloso de Bonneval hizo recordar los años de esplendor de la novena local.

Y hasta hubo disgusto por la derrota en el juego del adiós frente a los indómitos, ese que pelearon los nuestros de principio a fin, para a la postre caer con cerrada pizarra de nueve anotaciones por seis.

Si hacemos el análisis por apartados, entenderemos que, sobre todo, el empuje de estos muchachos y su decisión de no entregar jamás las armas, son las causas que los tenían hasta ese momento en el lugar diez de la tabla de posiciones, con balance de diez sonrisas y trece descalabros, a dos rayas del ansiado octavo puesto, luego de una racha de seis ganados en sus últimas diez presentaciones.

Sin dudas, la ofensiva jugó en ese tramo el papel fundamental, pues con 285 de average colectivo se ubicaban en el puesto número ocho, en apartado liderado por Camagüey, con asombroso promedio de 348. Los Elefantes eran séptimos en carreras anotadas (120), impulsadas (112), indiscutibles (205) y boletos recibidos (94). Además, destacaban en bases robadas (13) y triples (5), con el sexto y segundo lugares, respectivamente. En el orden negativo, los nuestros recibieron más ponches en ese tramo (168).

En lo individual, dos experimentados venían cumpliendo su función de líderes del equipo. Son los casos de Luis Vicente Mateo (AVE de 224, con 36 *hits*, siete dobles, un jonrón, quince anotadas, once empujadas, 16 boletos y solo cinco ponches) y Erisbel Arruebarrena (400, 22 H, 7 TB, 4 HR, 12 CA, 21 CI).

También aportaron madero en ristre Pedro González (319, 22 H, 10 CA, 12 CI), José Manuel Oramas (333, 26 H, 5 TB, 1 HR, 9 CI), el debutante Léster Trujillo (308, 16 indis-



La afición ha retornado a las gradas del estadio 5 de Septiembre.



Kevin Hernández acumulaba cuatro éxitos desde el *box*.

cutibles en 52 turnos) y el también novato Yordan Artilles, con promedio ofensivo de 357 (cinco en catorce) con tres anotadas, un cuadrangular y cuatro compañeros traídos para el plato.

En este acápite me detengo en el caso de Félix Rodríguez, otro de los que carga con peso protagónico en el elenco, y sobre el cual han caído muchas críticas. Pues para aquellos conocedores del béisbol, les aclaramos que el jardinero central de la manada, al margen de su average de 266, ha anotado en 16 ocasiones y ha propulsado catorce carreras, números nada despreciables.

La otra cara de la moneda ha sido el pitcheo, durante años el talón de Aquiles de los equipos cienfuegueros, que esta vez, al menos en el papel, posee potencial para haber protagonizado un mejor comienzo.

Pero sobre el terreno el panorama ha sido el menos deseado, sobre todo por la pobre contribución de varias de las figuras más establecidas en el *staff*.

Luego de 23 choques, los lanzadores su-  
reños promediaban para 7,30 PCL (lugar



Luis Vicente Mateo ha respondido a su rol de líder en el conjunto.

quince de la Serie, solo mejor que Isla de la Juventud, que exhibía 8,38). A nuestros serpentinos les bateaban para 327, con 251 incogibles permitidos (12,06 por cada nueve entradas) y les fabricaron 171 carreras, 152 de ellas inmaculadas. En materia de extravases, los rivales se dieron banquete con 44 dobles, cuatro triples y 23 vuelacercas. Por si fuera poco, regalaron 121 boletos, los cuartos que más transferencias otorgaron en el período.

Kevin Hernández, siempre en rol de relevo, presentó balance de cuatro éxitos sin revés y un punto por juego salvado. No obstante, en 16 *innings* y dos tercios permitió 19 *hits* y nueve carreras limpias, para un promedio de 4,86.

Hermes González, que en inicio ha trabajado poco debido a problemas personales, terminó la etapa con 1-0, excelente 2,57, WHIP de 1,29, cuatro carreras en catorce actos, en los cuales ponchó a 20 y regaló ocho boletos. Las tandas contrarias apenas le batearon para anémico 192.

Otra satisfacción regaló el debutante Alexander Vargas, con un triunfo sin derrota y un salvamento, PCL de 2,75 y bateo rival de 236.

Con deudas quedaron piezas clave del *staff*, como son los casos de Islay Sotolongo (1-1, PCL de 5,14, AVE 352, doce limpias en 21 entradas, cinco ponches, nueve boletos, 32 *hits* permitidos, entre ellos ocho tubeyes y cinco batazos de vuelta completa), y Raycol Suárez (1-1, 395 de AVE rival, doce inmaculadas permitidas en diez episodios y un tercio de labor).

Mención aparte merece Alex Pérez, quien no ha podido encontrar su forma luego de la reincorporación. El talentoso serpentinerero había caído en cuatro ocasiones sin saborear las mieles del éxito. Apenas pudo acumular doce entradas y dos tercios, en las cuales le batearon para 471, con 33 inatrapables, de ellos cinco dobles y cuatro jonrones. Su promedio estratosférico, 20,61, pues aceptó nada menos que 29 limpias, con seis estrucados y once boletos.

En materia de fildeo, los Elefantes tampoco lucían la mejor cara, algo lógico tras una gran renovación, aunque varios consagrados han pifiado más de lo esperado.

Con promedio de 964, producto de 29 errores en 800 lances, los nuestros anclaban en el lugar catorce del torneo, la misma posición en cantidad de jugadas de doble play (solo 20) y con sus receptores que capturaron solo a cinco estafadores de 23 intentos. Llama la atención que 22 de las pifias corresponden a los jugadores de cuadro y enmascarados.

Del resto, debo señalar que a las claras Cienfuegos se desempeña mucho mejor en rol de local, con siete éxitos y tres reveses; mientras en carretera mostraron saldo negativo de tres sonrisas con una decena de insatisfacciones.

El apoyo mostrado por la afición en los últimos días cobra una mayor importancia, pues de mantener el equilibrio en casa, los paquidermos saldrán de viaje mejor ubicados en la tabla.

¿Será posible la clasificación? Por el momento, disfrutemos del buen espectáculo que nos vienen regalando los muchachos y su joven director. El terreno, como siempre, dirá la palabra definitiva.

# Pavimentan calles y engalanan Cienfuegos

Julio Martínez Molina  
@juliogranma

Como parte del plan de gobierno de Cienfuegos, denominado Por nuestra Perla, durante los meses más recientes este territorio ha sido blanco de un programa de acciones, encaminado a restaurar la proverbial galanura de la que en algún momento fue considerada la ciudad más limpia de Cuba, algo coartado por las dificultades económicas agravadas por el bloqueo.

Uno de los puntos centrales de este proceso de rescate está centrado en las arterias, necesitadas en gran parte de restauramientos como los que reciben ahora por parte de diversas fuerzas, entre las cuales lidera la Empresa Constructora de Obras Ingenieras No. 12 (Ecoing 12).

Tras una etapa de pavimentación en el municipio de Cumanayagua, en estas semanas los esfuerzos se han centrado en los entramados viales de amplio acceso y con instituciones asistenciales e industriales de primer orden, como la calle 63, de la ciudad de Cienfuegos, que alcanzó un lamentable estado y abarca desde el Poligráfico hasta el Centro Especializado Ambulatorio Héroes de Playa Girón.

Siempre que las condiciones económicas lo permitan, el proceso de pavimentación debe continuar por el resto de la ciudad y extenderse a todos los municipios, en aras de garantizar la salud vial del deteriorado entramado terrestre de la provincia.

En lo que ya supone un esfuerzo de varios meses, al imprescindible bacheo se suman la chapea de carreteras y la pintura de los puentes, con el propósito de transformar la entrada de Cienfuegos.

Por otro lado, ante una afectación en el servicio de agua del Hospital Provincial Dr. Gustavo Aldereguía Lima, se instala un tanque de 34 mil litros, que permitirá garantizar el servicio en el Cuerpo de



Pavimentación en áreas cercanas al Hospital Pediátrico Provincial.



Una calle fundamental de Cienfuegos, como la 63, que alcanzó un lamentable estado, recuperó su esplendor asfáltico.

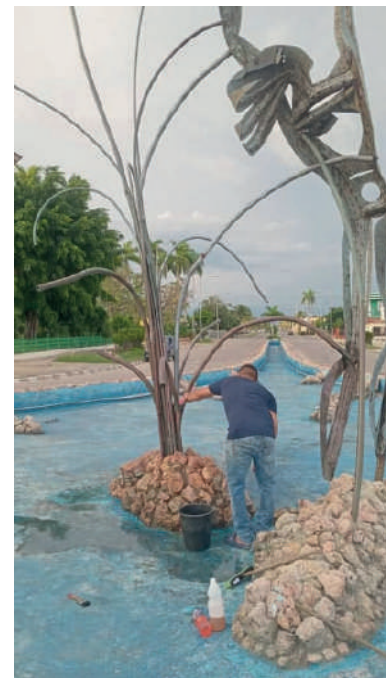
Guardia, Terapia Clínica y Quirúrgica y la Unidad Quirúrgica de Emergencia.

Al propio tiempo, esta semana comenzaron las labores de restauración de la fuente insigne de Cienfuegos: la

escultura de la India Guanaroca, de la reconocida artista cubana Rita Longa, uno de los símbolos identitarios de la Perla del Sur.

La estructura de 5,30 metros de al-

tura y sostenida sobre un estanque de quince metros de diámetro, representa las tradiciones autóctonas del entorno costero del centro sur de Cuba. Ha sido restaurada antes en 2007, 2010 y 2022.



La escultura de la India Guanaroca es blanco de una restauración.



Foto: de la autora

## La belleza de convertirse en pioneros

Liana Laura Gavilla Cruz

El acto provincial de ingreso a la Organización de Pioneros José Martí (OPJM), momento de infinita belleza que transcurre cada 8 de octubre, tuvo lugar en la escuela primaria Camilo Cienfuegos, del municipio de Lajas. En el centro recibieron el atributo que los marca como miembros de la organización un total de 92 estudiantes, en representación de todos los del territorio.

Varios pequeños expresaron su felicidad por ingresar a las filas de la organización que los acogerá durante los próximos

nueve años. En palabras de uno de los pequeños: "Estoy súper contento de ser pionero".

Presidieron el emotivo momento Lázara Suárez Argudín, miembro del Comité Provincial del Partido Comunista de Cuba (PCC); Anisley Cordero González, primera secretaria de la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC) en Cienfuegos y Yanisleidy Bejerano Torriente, presidenta provincial de la Organización de Pioneros José Martí (OPJM). También estuvieron otros integrantes del PCC, el Gobierno y las organizaciones de masas de la provincia y el municipio.

La OPJM busca desarrollar en

nuestro alumnado el interés por el estudio y un sentido de responsabilidad social, así como el amor por la Patria. Además, es su labor que los pioneros conozcan y puedan sentirse orgullosos por los hechos y héroes de la historia de Cuba.

El acto de ingreso a esta organización marca el inicio de la jornada ideológica Camilo-Che, etapa donde los pioneros preparan y participan en diversas iniciativas para recordar a esos dos grandes héroes de Cuba. Con el lema "Pioneros por el comunismo, seremos como el Che" los estudiantes mostraron su compromiso con nuestros mártires.

